



RESOLUCIÓN C.S. N°: 315/2020

Avellaneda, 23 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente N°395/2020, la Resolución C.S. N°114/2020, las Resoluciones C.S. N°115/2020 y N°291/2020 que ratifican lo actuado por el Señor Rector en el marco de la Emergencia Sanitaria, las Resoluciones R. N°258/2020 y N°275/2020; la Resolución C.S. N°292/2020, los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. DECNU-2020-260-APN-PTE y DECNU 2020-297-APN-PTE, sus modificatorios y complementarios y los DECNU-2020-520-APN-PTE y DECNU-2020-521-APN-PTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva a consideración del Consejo Superior, un proyecto de declaración en repudio a los hechos de violencia institucional contra el Pueblo Qom sucedidos en la Provincia del Chaco el 31 de mayo del corriente.

Que un grupo de la policía provincial ingresó en el barrio Banderas Argentinas de la Localidad de Fontana, cometiendo graves violaciones a los derechos humanos, humillando, agrediendo física y psicológicamente y cometiendo abusos sexuales contra integrantes de la comunidad.



Que los hechos se encuadran en una situación de racismo estructural que atraviesa numerosos ámbitos de la vida nacional, en el que los pueblos indígenas son estigmatizados y violentados por quienes debieran ser garantes de sus derechos.

Que en virtud de la realidad social que atraviesa el país en el marco de la Emergencia Sanitaria producida por la presencia del virus COVID-19, se da curso al procedimiento aprobado a través de la Resolución C.S. N° 114/2020, puesto en consideración, comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°21/2020, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°LXXXII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la declaración propuesta por la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, repudiando los hechos de violencia institucional contra el Pueblo Qom sucedidos en la Provincia del Chaco



el 31 de mayo del corriente, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria en general. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 315/2020



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ANEXO I

La UNDAV se manifiesta en contra de la violencia institucional contra los pueblos indígenas

El domingo 31 de mayo se produjo un lamentable hecho de violencia institucional contra el Pueblo Qom en la Provincia del Chaco. En horas de la madrugada un grupo de la policía provincial ingresó en el barrio Banderas Argentinas de la localidad de Fontana, cometiendo graves violaciones a los derechos humanos, humillando, agrediendo física y psicológicamente y cometiendo abusos sexuales contra integrantes de la comunidad. Lamentablemente, los hechos se encuadran en una situación de racismo estructural que atraviesa numerosos ámbitos de la vida nacional, en el que los pueblos indígenas son estigmatizados y violentados por quienes debieran ser garantes de sus derechos.

Desde el Consejo Superior de la universidad repudiamos enérgicamente estos acontecimientos e instamos a las autoridades responsables a tomar las medidas correspondientes para promover el respeto, reparar a las personas y a la comunidad damnificada, hacer justicia y prevenir en un futuro nuevos actos de estas características. Reafirmamos el compromiso inquebrantable de nuestra Institución con la erradicación de toda forma de violencia por razones étnicas y racismo.



RESOLUCIÓN C.S. N°: 315/2020



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda